



ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2019, aprobó inicialmente el **“REGLAMENTO ORGÁNICO REGULADOR DE LOS NIVELES ESENCIALES DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA”**, lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de treinta días desde su publicación en el BOP para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Si se presentasen, serán resueltas por el Pleno antes de proceder a la aprobación definitiva. En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

La documentación del expediente se podrá examinar en la Dirección General de Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y el texto aprobado inicialmente se encuentra en la web municipal.

En Vélez-Málaga a 9 de abril de 2.019.

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer.